



The European Agricultural Fund for Rural Development:
Europe investing in rural areas

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2020

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ARAGÓN 2014-2020

Resumen ejecutivo

INTRODUCCIÓN.

El **Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Aragón 2014-2020** representa la estrategia de Aragón a favor de la **gestión sostenible de recursos naturales** y la acción por el **clima**, el desarrollo territorial equilibrado y la mejora de la productividad y de la competitividad del sistema agroalimentario como base de la economía y de la generación de empleo rural.

A diferencia de los anteriores, este nuevo PDR, otorga una preferencia al desarrollo de un sistema estructurado de **transferencia de conocimiento** en el marco del impulso a la innovación y la cooperación.

El Programa de Desarrollo Rural de Aragón contribuye a las **6 prioridades** de la política de Desarrollo Rural de la Unión Europea, estas 6 prioridades se subdividen en **9 “focus área” ó “ámbitos de interés”**.

Para conseguir los objetivos del Programa se han definido **16 medidas**, una de las cuales “el cese anticipado en la actividad agraria” tan sólo va a financiar los compromisos pendientes del periodo 2007-2013, ya que en este periodo no se puede implementar.

Las 16 medidas contemplan aproximadamente **75 tipos de operación**, que es la unidad de gestión.

A nivel presupuestario prevé **737 millones de euros** según la siguiente distribución, por fondos y por prioridades.

PRIORIDAD	FEADER	DGA	MAPA	TOP-UP	TOTAL PDR
P2	143.420.995,07	53.293.756,21	28.334.598,27	4.326.834,14	229.376.183,70
P3	67.527.100,99	32.877.544,13	24.970.370,77	6.802.110,00	132.177.125,88
P4	165.584.446,33	60.535.740,05	17.338.644,04	7.421.716,75	250.880.547,16
P5	23.363.074,09	9.524.076,41	5.170.755,60	0,00	38.057.906,10
P6	61.910.458,51	14.900.202,80	123.742,90	0,00	76.934.404,21
M20 - 113	5.180.685,01	2.620.212,10	2.061.888,42	0,00	9.862.785,52
TOTAL	466.986.760,00	173.751.531,69	78.000.000,00	18.550.660,89	737.288.952,58



The European Agricultural Fund for Rural Development:
Europe investing in rural areas



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

MEDIDA	DENOMINACIÓN
M01	Transferencia de conocimientos y actividades de información
M02	Transferencia de conocimientos y actividades de información
M03	Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios
M04	Inversiones en activos físicos.
M06	Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas.
M07	Servicios básicos y renovación de poblaciones en zonas rurales.
M08	Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques.
M10	Agroambiente y clima
M11	Agricultura ecológica
M12	Pagos al amparo de Natura 2000 y de la Directiva Marco del Agua
M13	Ayuda a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas
M15	Servicios ambientales y climáticos forestales y conservación de los bosques.
M16	Cooperación
M19	Ayuda al desarrollo local participativo LEADER.
M20	Asistencia técnica
113	Compromisos del periodo de programación anterior de la medida "Jubilación anticipada de los agricultores y trabajadores agrícolas".

INFORME AL CIUDADANO.

El artículo 50.9 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, establece que se pondrá a disposición de los ciudadanos un resumen de los informes anuales de ejecución de los Programas de Desarrollo Rural.

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA POR PRIORIDADES Y MEDIDAS.

La información económica se presenta a nivel de **compromiso** y de **ejecución (pagado)**. **Compromiso** es cuando hay una resolución administrativa de aprobación del gasto (en las convocatorias de ayudas cuando hay resolución de aprobación de expedientes, y en licitaciones cuando hay resolución de la licitación), y **ejecución** es cuando se ha realizado el pago.

El sistema de seguimiento del compromiso está vinculado al pago, por tanto en algunas medidas con expedientes aprobados pero que no han recibido pagos, el nivel de compromiso real es superior al indicado.



The European Agricultural Fund for Rural Development:
Europe investing in rural areas

PRIORIDADES

Las prioridades son los objetivos estratégicos establecidos para la política europea de desarrollo rural, en consonancia con los objetivos de la Estrategia Europa 2020. La estrategia del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2020 aborda las 6 prioridades. Las prioridades se dividen en “focus areas” o ámbitos de interés cuyo seguimiento se lleva a cabo a través de distintos indicadores llamados “target”.

PRIORIDAD 1. Fomentar la transferencia de conocimientos y la innovación en el sector agrícola. Es una prioridad transversal cuyas medidas se incluyen también en otras prioridades.

PRIORIDAD 2. Mejorar la competitividad de todos los tipos de agricultura y la viabilidad de las explotaciones.

Focus Area 2A.- Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola.

Las submedidas/operaciones que contribuyen a esta prioridad son:

- 1.1.a. Actividades formativas de información y adquisición de competencias en el sector agroganadero.
- 1.2.a. Acciones y actividades de I+D+i y de carácter experimental, demostrativo e informativo en el sector agroganadero.
- 2.1. Ayudas a los beneficiarios de los servicios de asesoramiento.
- 2.3. Ayudas para promover la formación de asesores.
- 4.1.a. Modernización de explotaciones.
- 4.3.a. Inversiones para concentración parcelaria.
- 4.3.b. Inversiones para la creación de regadíos.
- 4.3.c. Inversiones para la modernización integral de regadíos.
- 16.1.a. Grupos operativos EIP en materia de productividad y sostenibilidad de explotaciones agrarias y forestales.
- 16.2.c. Cooperación para la mejora tecnológica de las explotaciones.

Focus Area 2B.- Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional.

Las submedidas que contribuyen a esta prioridad son:

- 6.1. Incorporación de jóvenes agricultores.
- 6.5. Transmisión de pequeñas explotaciones.

PRIORIDAD 3. Fomentar la organización de la cadena de distribución de alimentos y la gestión de riesgos en el sector agrícola.

Focus Area 3A. Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos.



The European Agricultural Fund for Rural Development:
Europe investing in rural areas

Las submedidas/operaciones que contribuyen a esta prioridad son:

- 1.1.b. Actividades formativas de información y adquisición de competencias en el sector agroalimentario.
- 3.1. Ayuda a la participación por primera vez en regímenes de calidad.
- 3.2. Apoyo a las actividades de información y promoción.
- 4.2.a. Ayudas para inversiones en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrícolas.
- 16.1.c. Grupos operativos EIP en materia de calidad alimentaria.
- 16.2.a. Apoyo a acciones de cooperación para el incremento del VAB de los productos agroalimentarios.

PRIORIDAD 4. Restaurar, presevar y mejorar los ecosistemas dependientes de la agricultura y la silvicultura.

Focus Area 4A. Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluso en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos.

Las submedidas/operaciones que contribuyen a esta prioridad son:

- 1.1.c. Actividades formativas de información y adquisición de competencias en el sector forestal y medioambiental.
- 1.2.b. Acciones y actividades de I+D+i y de carácter experimental, demostrativo e informativo en el sector forestal y medioambiental.
- 4.1.b. Inversiones en activos físicos en espacios naturales protegidos y refugios de fauna silvestre.
- 7.1.a. Elaboración y actualización de planes de gestión en Espacios Naturales Protegidos, áreas o elementos valiosos del patrimonio natural
- 7.1.b. Elaboración y actualización de planes de gestión en Red Natura 2000, áreas o elementos valiosos del patrimonio natural
- 8.5.e. Actuaciones con objetivos ambientales sobre terrenos forestales en áreas designadas de alto valor natural.
- 10.1. Pago para compromisos agroambientales y climáticos.
- 10.2. Conservación, uso y desarrollo de los recursos genéticos en la agricultura.
- 11.1. Pago para el cambio a prácticas y métodos de agricultura ecológica.
- 11.2. Pago para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica.
- 12.1. Compromisos agroambientales y climáticos en zonas de la Red Natura 2000.
- 13.1. Pagos compensatorios en zonas de montaña.
- 13.2. Pagos compensatorios en zonas distintas de las de montaña con limitaciones naturales significativas.
- 13.3. Pagos compensatorios en otras zonas con limitaciones específicas.
- 15.2. Conservación de los recursos genéticos forestales.

Focus Area 4B: Mejora de la gestión del agua, incluyendo la gestión de fertilizantes y plaguicidas.

Las submedidas/operaciones que contribuyen a esta prioridad son:



The European Agricultural Fund for Rural Development:
Europe investing in rural areas

- 12.3. Pagos compensatorios por zonas agrícolas incluidas en planes hidrológicos de cuenca.
- 16.2.d. Apoyo a acciones de cooperación para la creación de redes y grupos.

Focus Area 4C: Prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos.

Las submedidas/operaciones que contribuyen a esta prioridad son:

- 4.3.e. Inversiones en infraestructuras que dan servicio al monte.
- 8.1.a. Forestación y creación de superficies forestales.
- 8.3.a. Prevención de enfermedades y plagas de masas forestales y de daños por fenómenos climáticos adversos.
- 8.3.b. Infraestructuras de prevención de incendios.
- 8.3.c. Ordenación del combustible para la prevención de incendios.
- 8.3.d. Planificación preventiva en incendios forestales.
- 8.4. Restauración de daños por incendios y otras catástrofes naturales.
- 8.5.c. Defensa de la propiedad pública forestal y pecuaria.
- 8.5.d. Consecución de una gestión forestal sostenible.

PRIORIDAD 5. Promover la eficiencia de los recursos y alentar el paso a una economía hipocarbónica capaz de adaptarse al cambio climático en el sector agrícola, alimentario y silvícola.

Focus Area 5A: Mayor eficacia en el uso del agua en la agricultura.

Las operaciones que contribuyen a esta prioridad son:

- 4.3.d. Inversiones para la mejora y adaptación de regadíos.
- 16.1.b. Grupos operativos EIP en el ámbito de regadíos.
- 16.2.b. Apoyo a acciones de cooperación en el ámbito de regadíos.

Focus Area 5E: Fomento de la conservación y la captura de carbono en los sectores agrícola y silvícola.

Las operaciones que contribuyen a esta prioridad son:

- 8.1.b. Compromisos del periodo de programación anterior de la medida "Primera forestación de tierras agrícolas".
- 8.5.a. Mitigación y adaptación de bosques al cambio climático.

PRIORIDAD 6. Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales.

Focus Area 6B: Fomento del desarrollo local en las zonas rurales.

Las submedidas que contribuyen a esta prioridad son:

- 7.2. Servicios básicos y renovación de poblaciones en áreas de influencia socioeconómica de Espacios Naturales Protegidos.
- 19.1. Ayuda preparatoria.
- 19.2. Aplicación de la estrategia de desarrollo local.
- 19.3. Cooperación.
- 19.4. Ayuda a los costes de funcionamiento y animación.



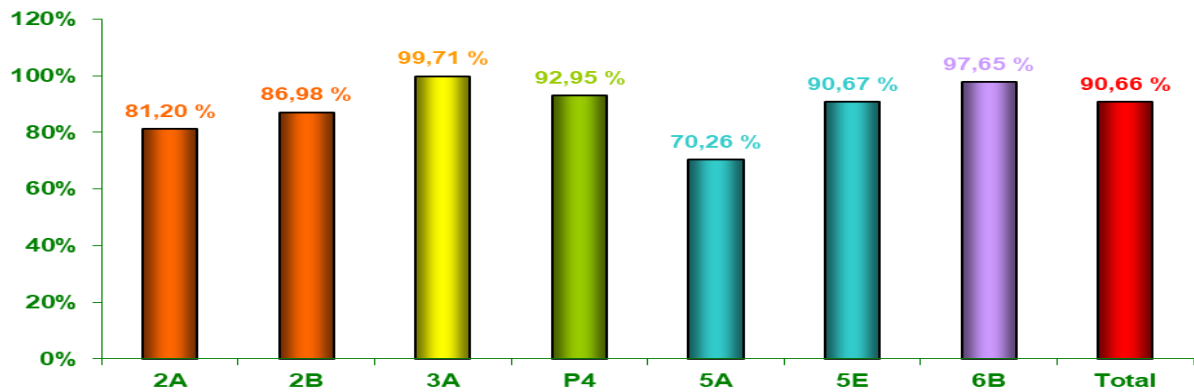
The European Agricultural Fund for Rural Development:
Europe investing in rural areas

EJECUCIÓN DEL PROGRAMA POR PRIORIDADES Y MEDIDAS.

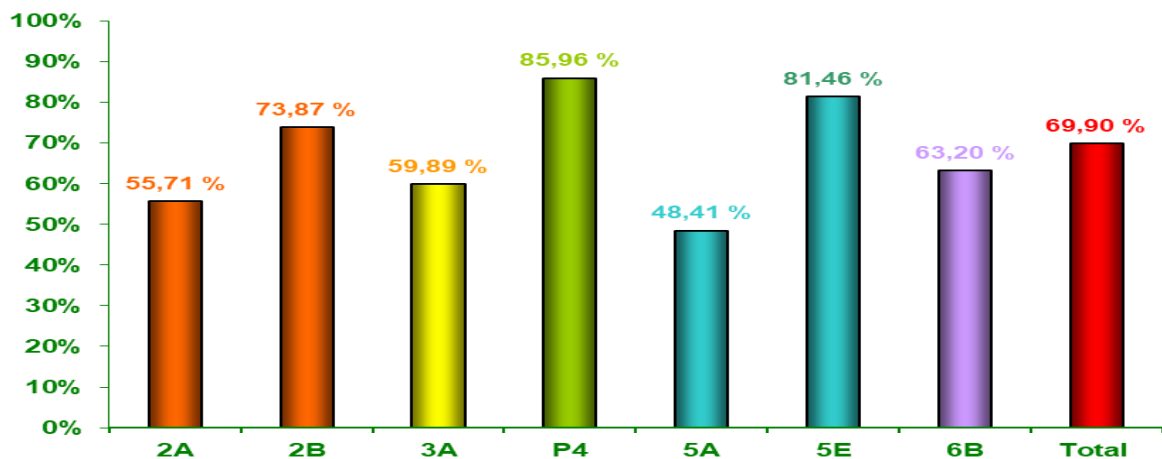
Análisis.

Con respecto al **gasto público comprometido** por “focus área” la media es del 90,66%, más o menos equilibrado entre todas focus area, destacando la P3 Promover la organización de la cadena alimentaria, incluidos la transformación y la comercialización de productos agrícolas, el bienestar de los animales y la gestión de riesgos en la agricultura con un 99,71 % de compromiso, y con un menor grado de compromiso se encuentran las focus área 5a “Mayor eficacia en el uso del agua en la agricultura” con el 70,26 % y la 2a “Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola” con el 81,20 %. En **gasto público pagado**, la media es del 69,90 %, destacando la prioridad 4 y la 5E.

**Porcentaje de Gasto Total comprometido por Focus Area
(a 31.12.2020)**



**Porcentaje de Gasto Total pagado por Focus Area
(a 31.12.2020)**





The European Agricultural Fund for Rural Development:
Europe investing in rural areas

MEDIDAS

Análisis.

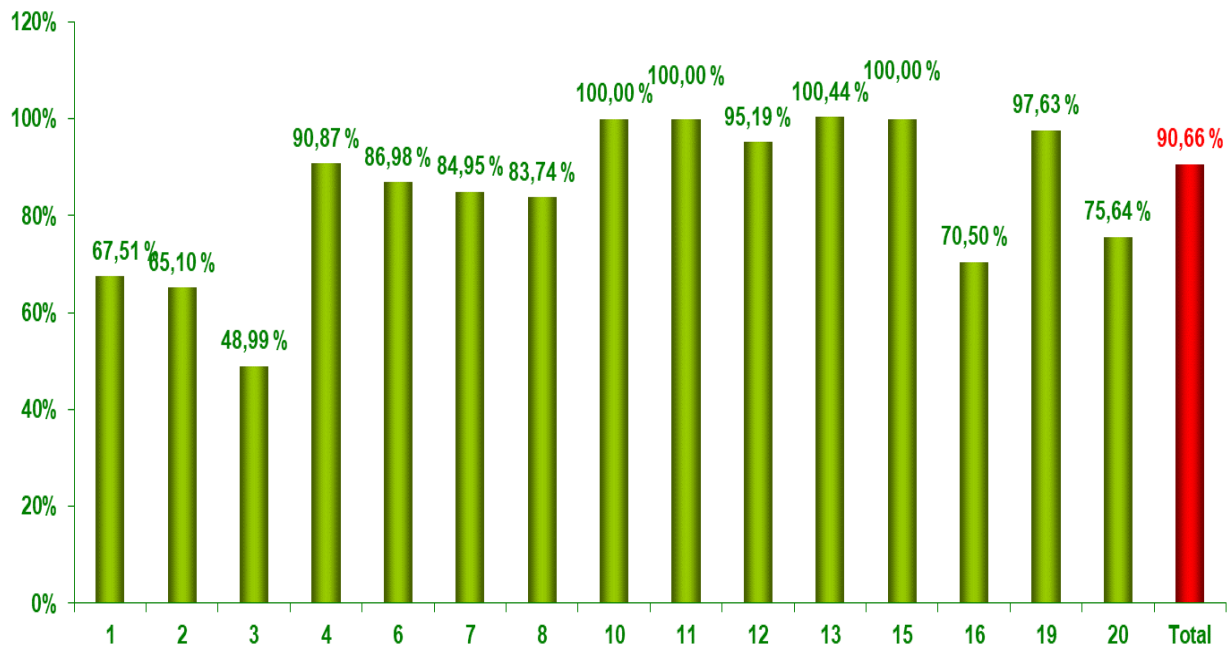
Con respecto al **gasto público comprometido**, el nivel medio es satisfactorio, 90,66 %, destacando las medidas nº 10 Agroambiente y clima, la nº 11 Agricultura ecológica, la 13 Ayuda a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas y la medida 15.2 Servicios ambientales y climáticos forestales y conservación de los bosques con el 100 %. Las medidas con menor nivel de compromiso son la nº 2 y la nº 3.

Con respecto al **gasto público pagado**, la media está en un 69,90%, destacando las medidas nº 13 de zonas con limitaciones naturales con el 100%, la nº 11 Agricultura ecológica (90,33 %) y la nº 10 Agroambiente y clima con el 90,12%.

Al igual que en el gasto comprometido las medidas con menor gasto público pagado son las medidas nº 2 y nº 3.

Tras la modificación del Programa presentada a la Comisión Europea en mayo de 2020, en la que se reduce el presupuesto del Programa en aproximadamente 200 millones de euros, los porcentajes de compromiso y pago se incrementan sensiblemente.

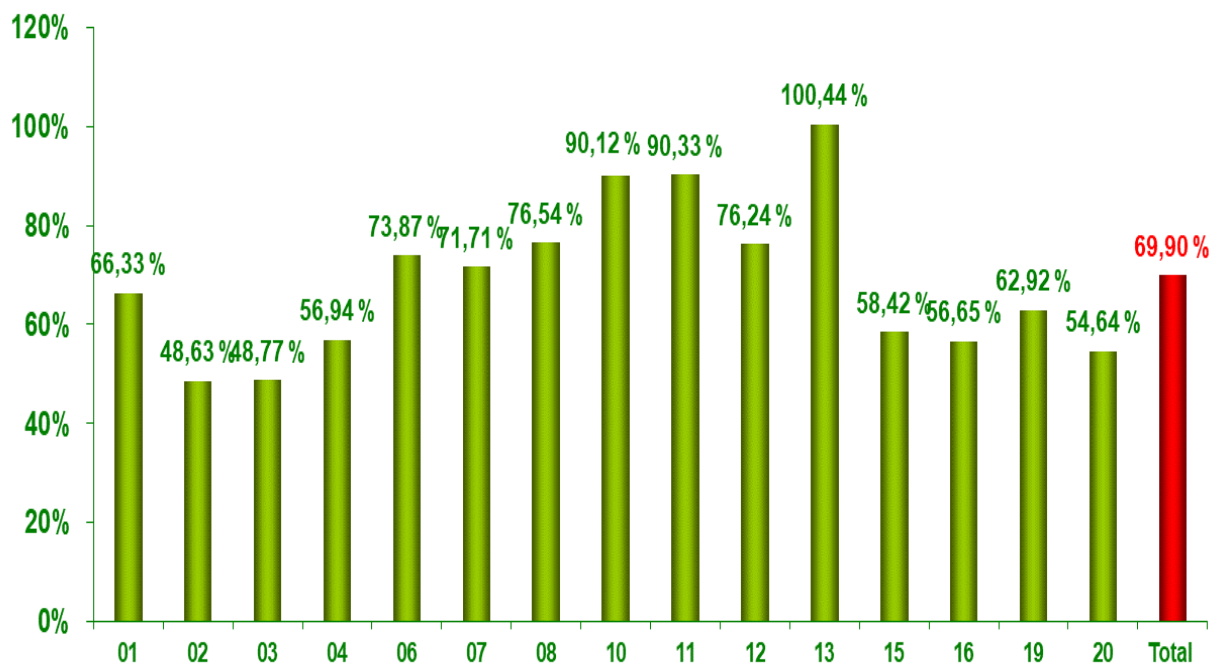
Porcentaje de Gasto Total comprometido por Medida
(a 31.12.2020)





The European Agricultural Fund for Rural Development:
Europe investing in rural areas

Porcentaje de Gasto Total pagado por Medidas (a 31.12.2020)



Es preciso explicar lo acontecido con M13, cuya dotación FEADER se ha agotado completamente y en la ejecución (100,00%) se han tenido en cuenta las recuperaciones; sin embargo, la ejecución en cuanto a Gasto Público es mayor que la dotación en el PDR (100,44%) porque se han tomado los importes consignados en el Informe Anual, en el cual no se tienen en cuenta las recuperaciones. Si computasen las recuperaciones, la ejecución del Gasto Público sería del 100,00%.



The European Agricultural Fund for Rural Development:
Europe investing in rural areas

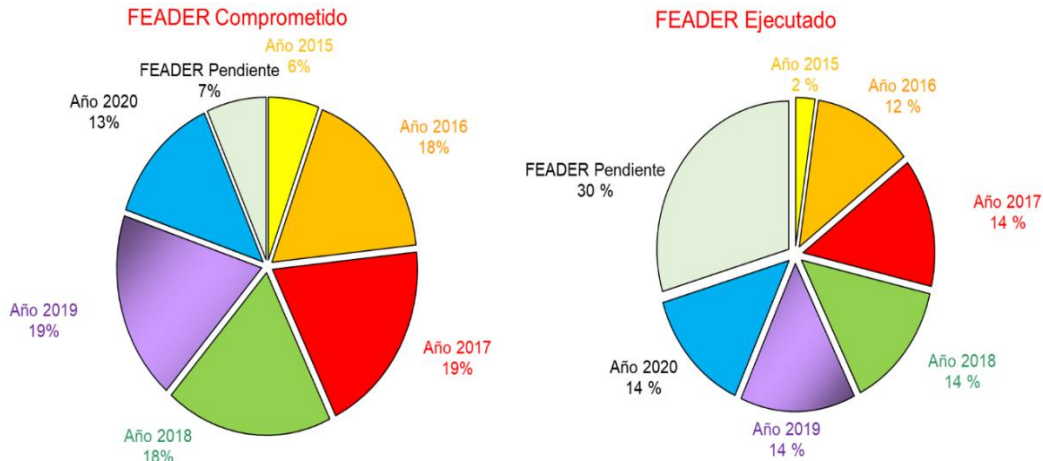


Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

FEADER

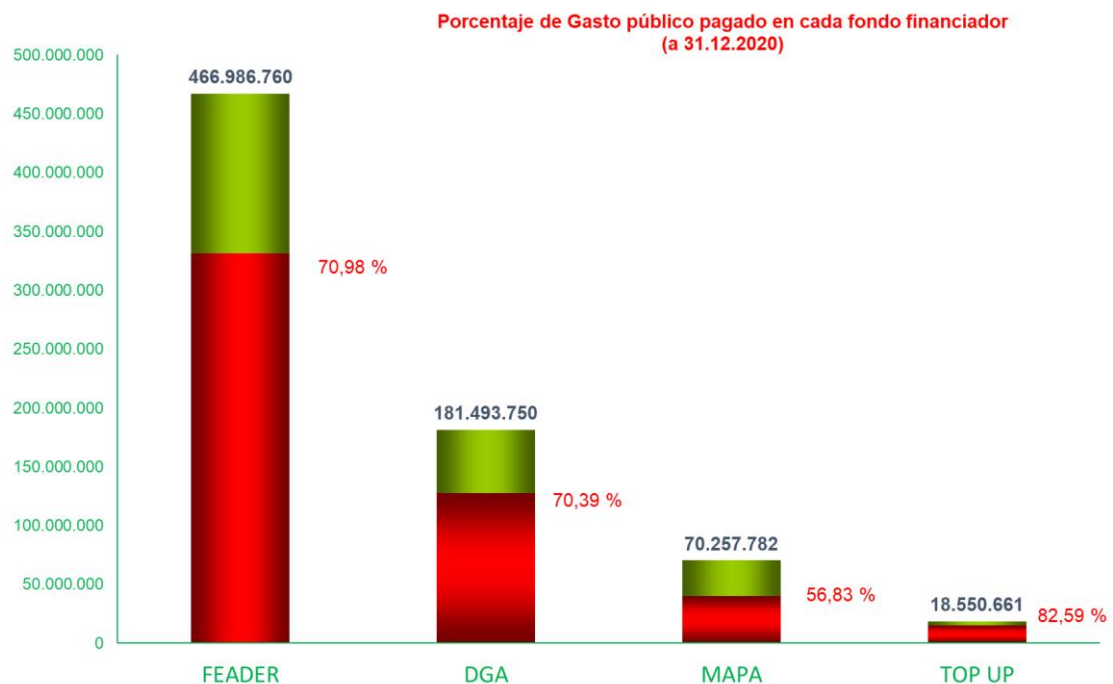
En los siguientes gráficos se indica el porcentaje de FEADER **comprometido** (93%) y **ejecutado** (70%), por anualidades y acumulado a 31 de diciembre de 2020.

El año 2015 corresponde a la primera anualidad del Programa y supone la puesta en marcha de los compromisos y pagos. Los años 2016, 2017, 2018 y 2019, aumenta el ritmo de ejecución, próximo al 20% de compromiso anual, alcanzando el 14% en este último año.



GASTO PÚBLICO PAGADO

El siguiente gráfico muestra el porcentaje de gasto público pagado por cada fondo financiador. El FEADER y la aportación cofinanciada del Gobierno de Aragón superan el 50% de sus dotaciones, siendo inferior en la ejecución del Ministerio y del TOP UP (aportación autonómica no cofinanciada).





The European Agricultural Fund for Rural Development:
Europe investing in rural areas

PRODUCTIVIDAD ALCANZADA.

El Informe refleja los principales indicadores físicos alcanzados con la ejecución del Programa, recogidos en los cuadros B. A continuación, se presentan algunos de ellos por medida.

Medida 1: se han realizado **1.197** actividades con **33.630** participantes en **49.602** días.

Medida 2: se ha asesorado a **6.772** beneficiarios con las **8** entidades seleccionadas.

Medida 3: **361** beneficiarios en la submedida 3.1 (ayudas a regímenes de calidad).

Medida 4: en la medida los principales indicadores son:

- **1.826** beneficiarios en modernización de explotaciones (operación 4.1.a).
- **389** expedientes en inversiones de la industria agroalimentaria (submedida 4.2), con una inversión de **604** millones.
- **34.125** ha en la mejora y adaptación de regadíos (operación 4.3.d), con una inversión de **25** millones de euros.
- **146** millones de inversión en expedientes de modernización de explotaciones, concentración parcelaria y la creación y modernización de regadíos (Focus Area 2A).

Medida 6: se han instalado **1.842** jóvenes con una inversión asociada de **124** millones de euros.

Medida 7: la población beneficiaria han sido **41.368** habitantes en expedientes de servicios básicos a las poblaciones en espacios naturales (submedida 7.2).

Medida 8: los principales indicadores son:

- Restauración de **280** ha y una inversión de **719.000** euros. (submedida 8.4).
- Mejora de zonas forestales de **228.000** ha con una inversión de 9,3 millones de euros. (operación 8.5).
- **833** beneficiarios y **6.200** ha forestadas (operación 8.1.a forestación tierras agrícolas).
- **22.400** ha apoyadas en acciones de prevención. (submedida 8.3).
- Creación de **366** ha de bosque con una inversión de **681.000** euros.

Medida 10: **7.037** beneficiarios y una superficie contratada de **266.000 ha**.

Medida 11: **581** beneficiarios y **22.700 ha** subvencionadas.

Medida 12: **82** beneficiarios y **516 ha**.

Medida 13: **7.831** beneficiarios y **194.000** ha (109.000 ha en la submedida 13.1 y 82.000 ha en submedida 13.2 y 3.000 ha en la submedida 13.3).

Medida 16: selección de **24** grupos operativos (submedida 16.1) y **167** grupos de cooperación (submedida 16.2).

Medida 19: en cuanto a la medida LEADER:

- **2.082** proyectos aprobados con pago, solicitados por **1.625** beneficiarios, de los cuales **595** son PYMES. (submedida 19.2).
- **87** expedientes desarrollados en **19** proyectos de cooperación (submedida 19.3)

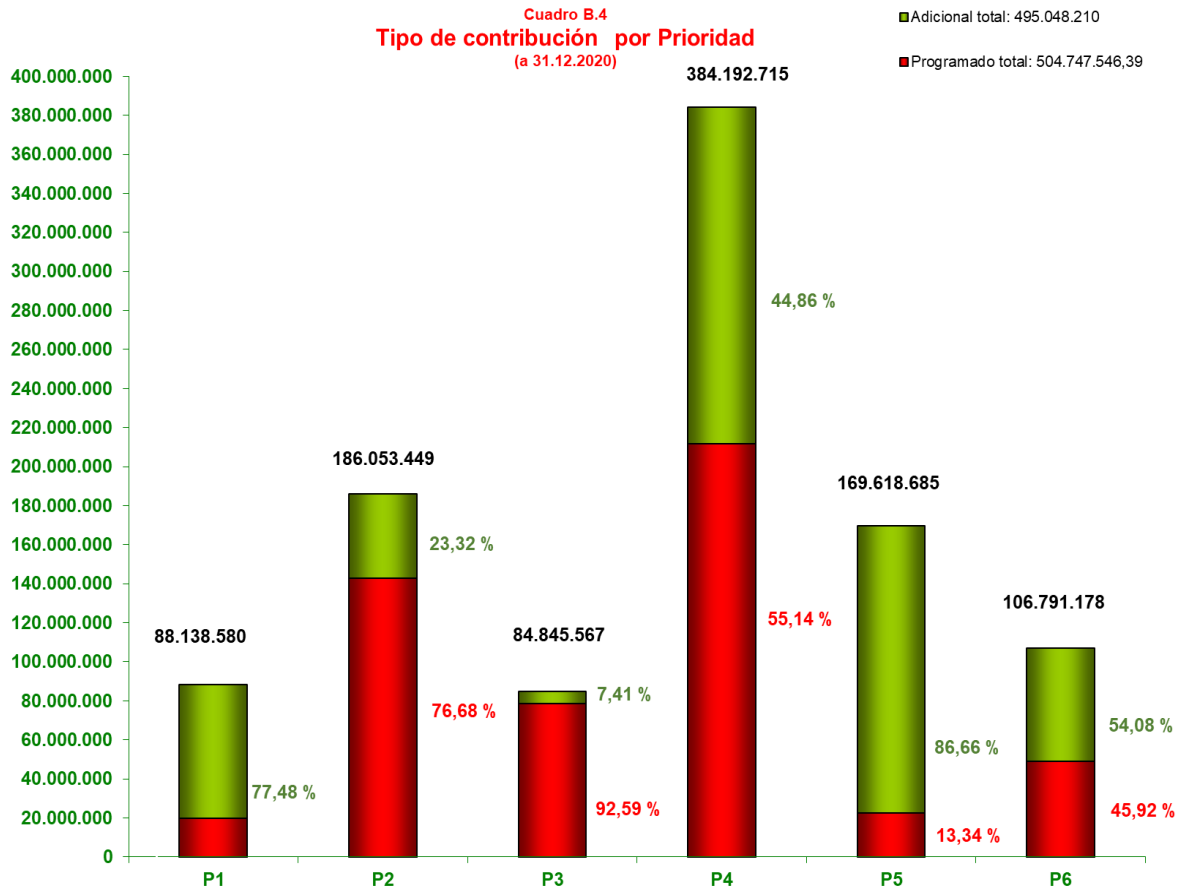


The European Agricultural Fund for Rural Development:
Europe investing in rural areas

CONTRIBUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A LA ESTRATEGIA DEL PROGRAMA

El cuadro B4 hace referencia a la contribución del gasto público a la estrategia del Programa. En el siguiente gráfico se representa la contribución del gasto público a las prioridades del Programa, en rojo se muestra la contribución **programada** y en verde la **adicional**. Por ejemplo, la operación de modernización de explotaciones está programada en el focus area 2A pero puede contribuir a la 5A o 5B de mejora de la eficiencia en el consumo de agua o energía.

Destaca la prioridad 4 con 384 millones de euros de gasto público con un 55% de contribución programada, seguida de la prioridad 2 con 186 millones y un 76% de contribución programada.

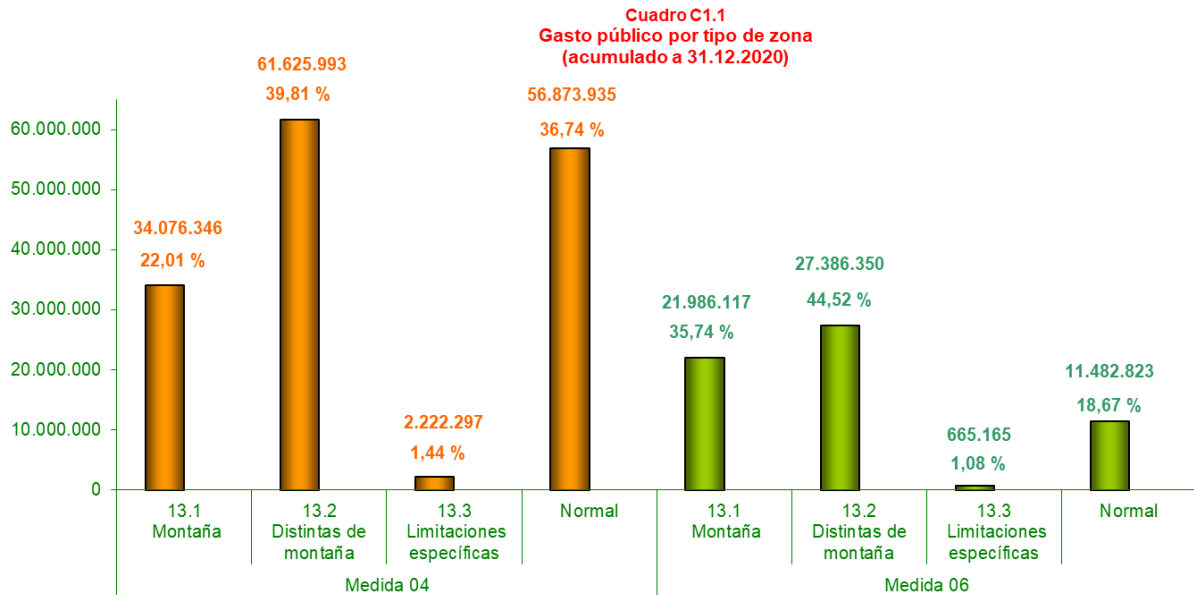




The European Agricultural Fund for Rural Development:
Europe investing in rural areas

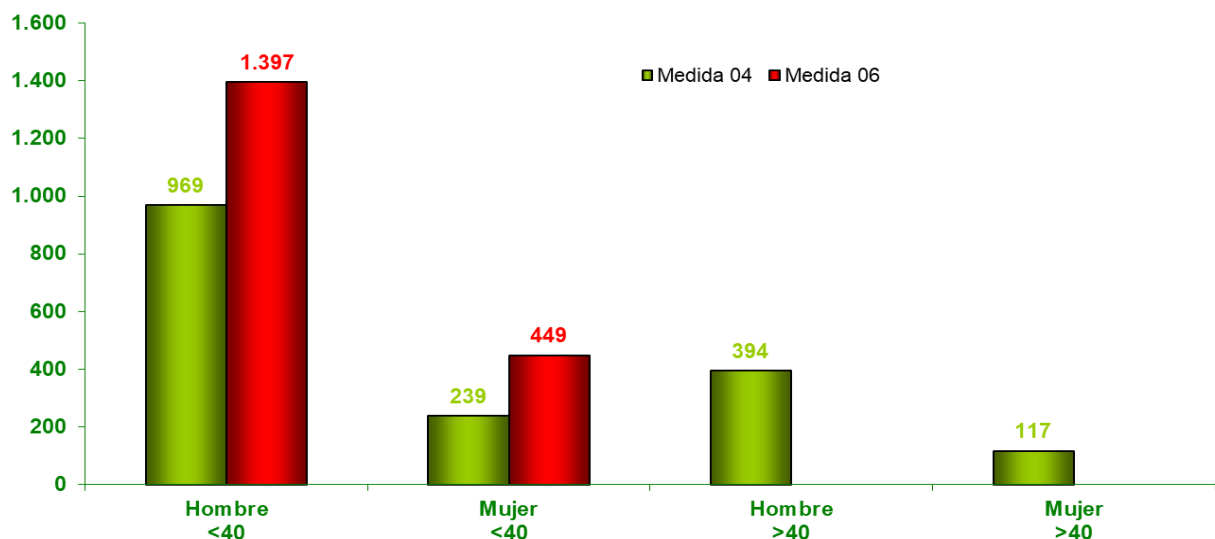
DESGLOSE DE INFORMACIÓN POR TIPO DE ÁREA Y GÉNERO

El cuadro C1.1 muestra la distribución del gasto público ejecutado en las medidas nº 4 “inversiones en activos físicos” y en la nº 6 “incorporación de jóvenes” en zonas desfavorecidas de montaña, zonas distintas de montaña, zonas con otras limitaciones específicas y en zonas no desfavorecidas.



El cuadro C2.1 muestra la distribución por edad y género de los beneficiarios de las medidas nº 4 y nº 6. En la medida nº 6 de los 1.846 beneficiarios el 24% son mujeres. En la medida nº 4 de los 1.719 beneficiarios individuales el 70% son menores de 40 años (1.208) y el 20% de los beneficiarios con edad ≤ 40 años son mujeres (239).

Cuadro C2.1
Beneficiario por sexo y edad
(a 31.12.2020)





The European Agricultural Fund for Rural Development:
Europe investing in rural areas

CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA

El avance en el cumplimiento de objetivos se establece en la tabla D. Los objetivos del Programa se han definido a través de un sistema de 17 indicadores denominados “target” se detallan en la siguiente tabla:

MEDIDA	DENOMINACIÓN
T1	Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR (ámbito de interés 1A)
T2	Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013) (grupos, redes/agrupaciones, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B)
T3	Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 (ámbito de interés 1C)
T4	Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A)
T5	Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B)
T6	Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y grupos/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A)
T8	Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad (ámbito de interés 4A)
T9	Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (ámbito de interés 4A)
T10	Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)
T12	Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)
T13	Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)
T14	Porcentaje de tierra de regadío que ha pasado a un sistema de riego más eficiente (ámbito de interés 5A)
T18	Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ámbito de interés 5D)
T19	Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura y conservación de carbono (ámbito de interés 5E)
T21	Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (ámbito de interés 6B)
T22	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (ámbito de interés 6B)
T23	Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)(ámbito de interés 6B)



The European Agricultural Fund for Rural Development:
Europe investing in rural areas

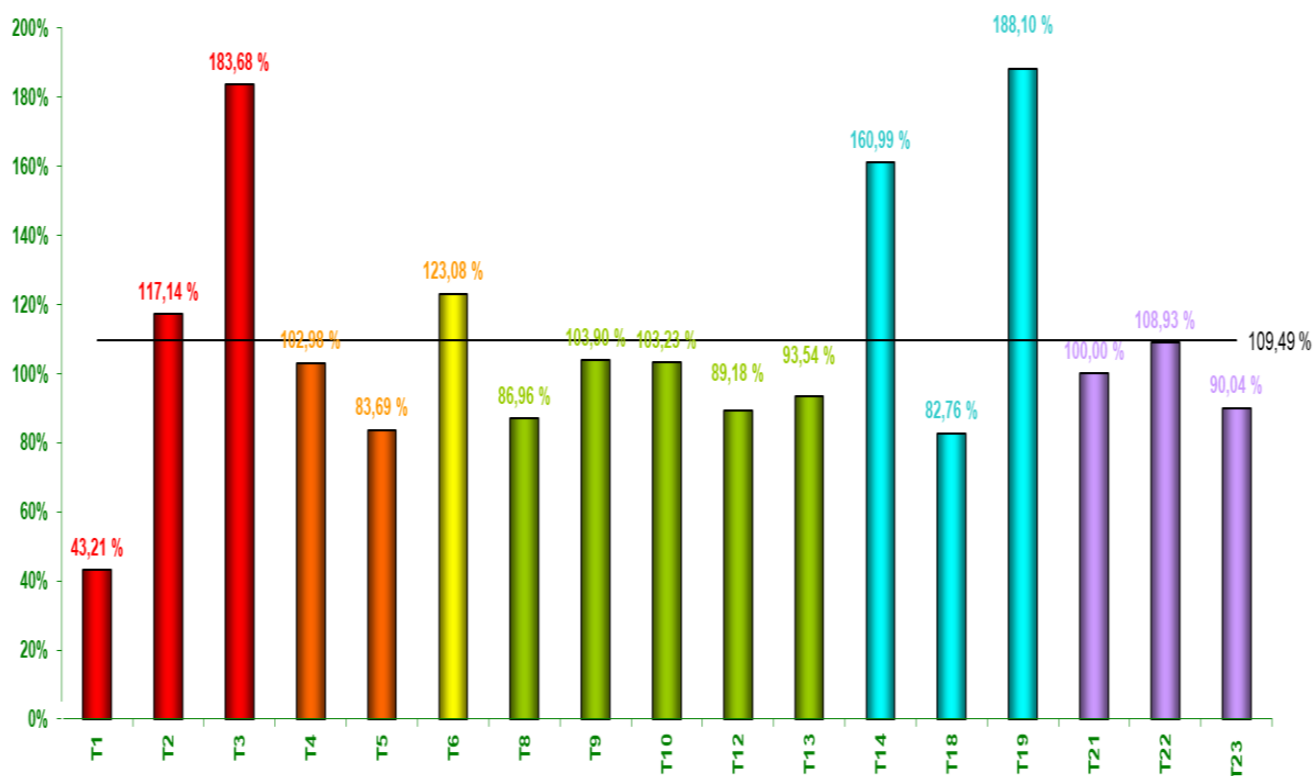


Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Análisis.

El grado de cumplimiento general alcanza una media de 109,49 %, destacando los targets, nº 3 “Número de participantes en cursos de formación” y nº 19 “Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura y conservación de carbono (ámbito de interés 5E)” con porcentajes destacados sobre el resto de targets. En el lado opuesto se encuentra el target nº 1 “Porcentaje de gasto en las medidas nº 1, nº 2 y nº 16 con respecto al porcentaje de gasto total” con un 43,21 % de ejecución sobre el target. En estas medidas el Programa ha sido muy ambicioso, la medida nº 2 lleva retraso en la implementación por su complejidad y la medida nº 16 por su carácter novedoso, se espera que en los próximos ejercicios se incremente el cumplimiento del target considerablemente.

Cuadro D
Porcentaje cumplimiento respecto META 2023
(a 31.12.2020)

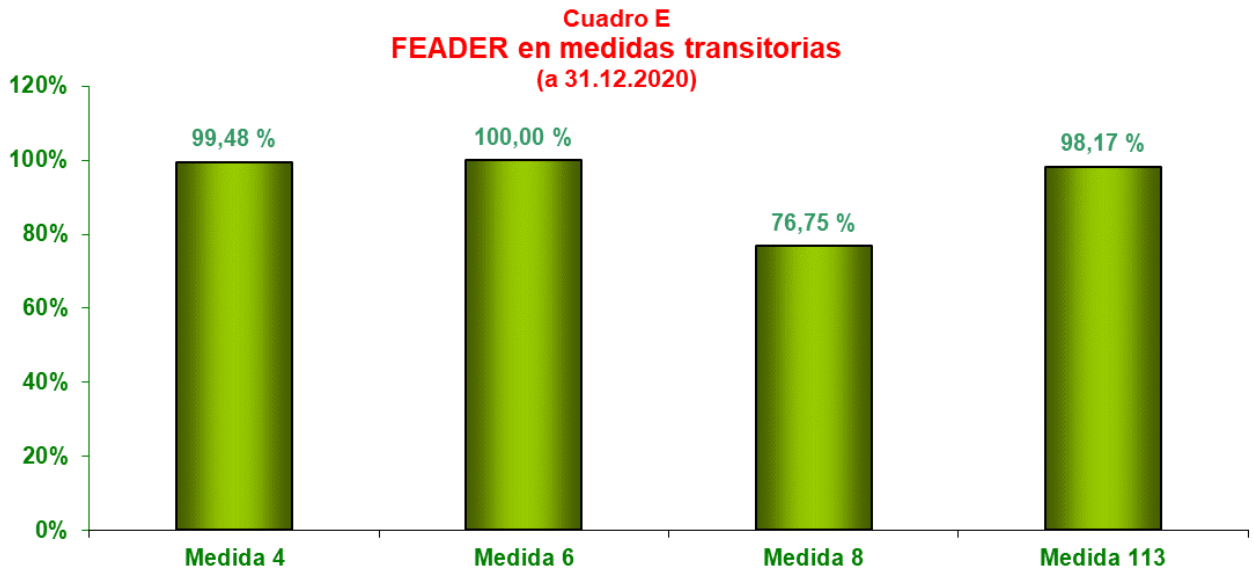




The European Agricultural Fund for Rural Development:
Europe investing in rural areas

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DEL PROGRAMA

El cuadro E hace referencia al porcentaje de gasto ejecutado de las **medidas transitorias**, que son las que traen compromisos del periodo 2007-2013. Destaca la medida nº 6 con el 100% de los compromisos pagados y las medidas 4 y 113 con un porcentaje superior al 95%. La medida 8 recoge los compromisos de forestación en tierras agrícolas del periodo pasado, lleva un ritmo de ejecución menor adaptado al largo plazo de compromiso de la medida.



En la siguiente tabla se detalla la información de ejecución de las **medidas transversales** del Programa (medidas 1, 2 y 16).

CENTRO/ENTIDAD	MEDIDA PDR	Nº ACTIVIDADES APROBADAS	CONVOCATORIA DE AYUDAS 2021
Formación (años 2016 a 2021)	1.1	238+268+306+269+489 (1.570)	6ª
Transferencia + información (Red experimental) (años 2016 a 2021)	1.2	81+87+86+93+121 (468)	6ª
Asesoramiento agricultores (años 2018 a 2021)	2.1	1.813 + 2.500 + 2.854 + 3.075	4ª
Grupos Operativos creación 2017	16.1	24	1ª
Grupos Operativos Ejecución 2018	16.1	14	1ª
Grupos Cooperación (años 2016 a 2021)	16.2	169	6ª
Red Fitosanitaria (2021)	16.2.d	5 redes 80 beneficiarios	6ª

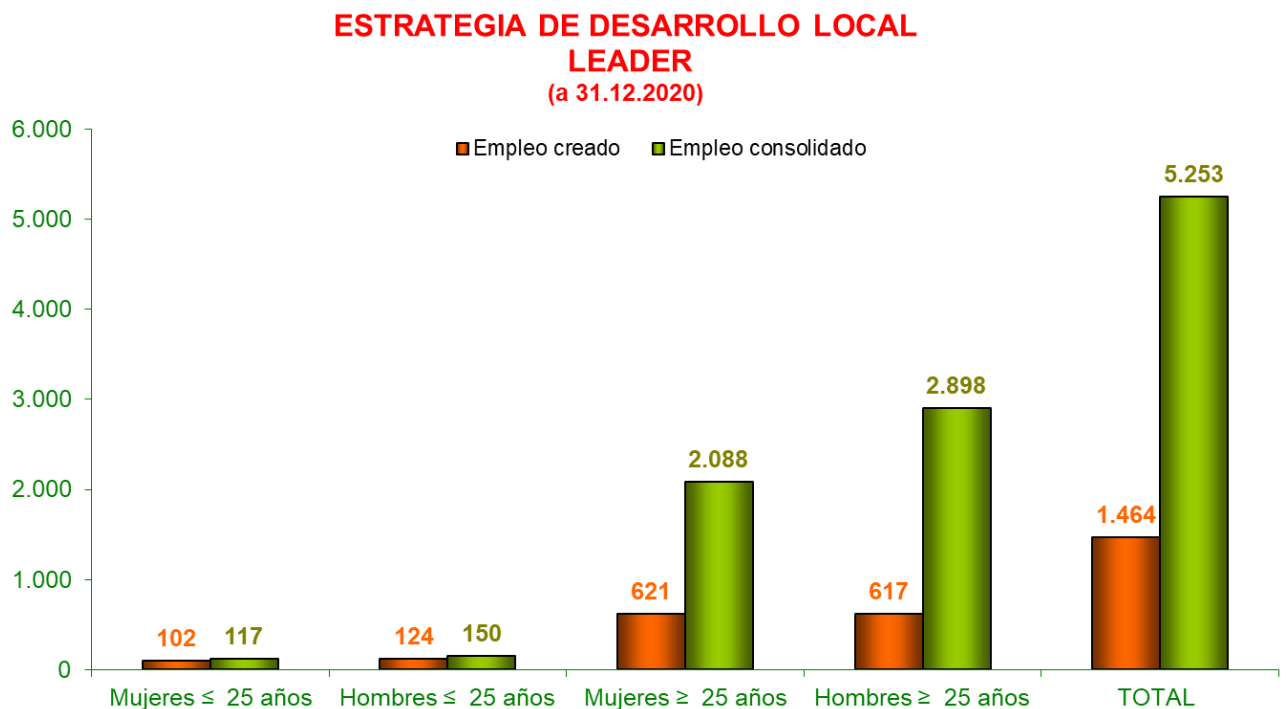


The European Agricultural Fund for Rural Development:
Europe investing in rural areas

En cuanto a la **Estrategia de Desarrollo Local LEADER**, la situación actual por submedida es:

- Submedida 19.2. Estrategias:
 - Se han publicado 5 convocatorias de ayudas por un importe total de 59 millones de euros.
 - Se han tramitado 4.591 solicitudes correspondientes a 2.823 beneficiarios (de las cuatro convocatorias resueltas).
- Submedida 19.3. Cooperación:
 - Se han publicado 3 convocatorias de ayudas por un importe total de 3,2 millones de euros.
 - Se han comprometido 2 millones de euros para 9 proyectos.
- Submedida 19.4. Gastos de explotación y animación:
 - Se han publicado 5 convocatorias con un compromiso aproximadamente de 10 millones de euros.

En cuanto al empleo, se han creado 1.464 empleos, de los cuales el 49% son mujeres y el 15% de los empleos tienen menos de 25 años.





The European Agricultural Fund for Rural Development:
Europe investing in rural areas

MARCO DE RENDIMIENTO

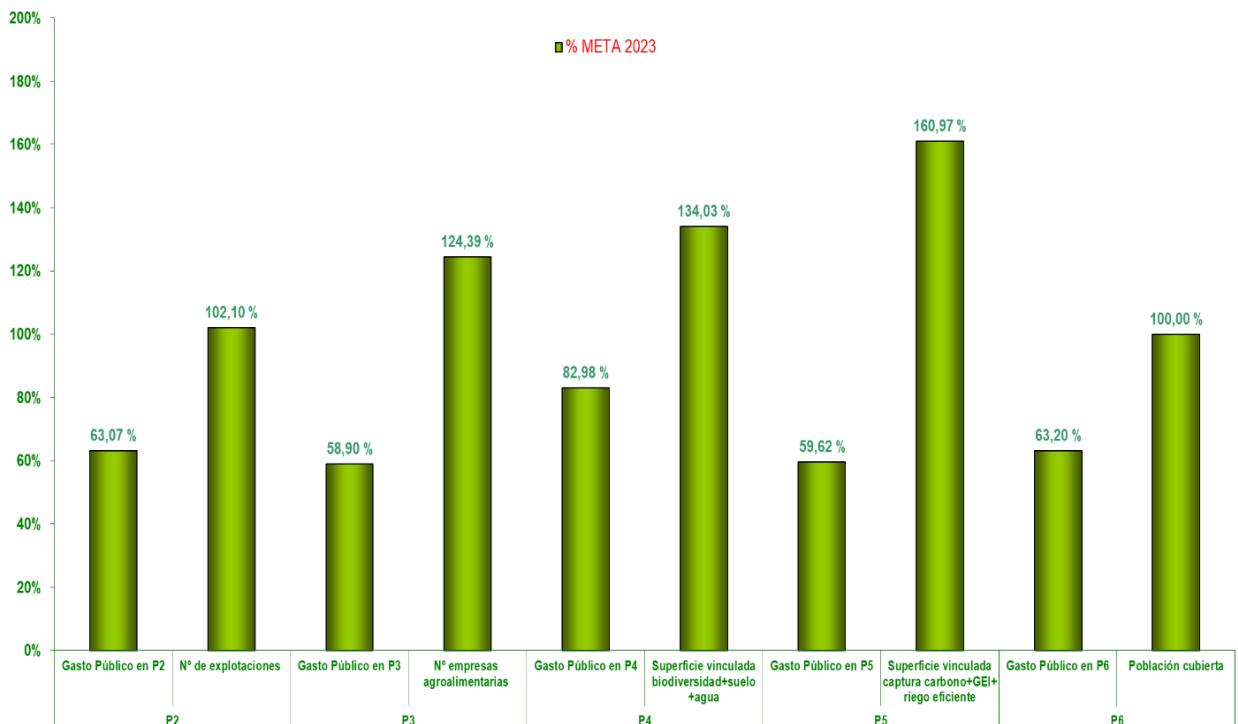
La Comisión ha establecido un criterio para garantizar que el Programa cumple con los objetivos establecidos y la implementación es equilibrada, este instrumento se denomina **Marco de rendimiento**. Consiste en que un 6% del gasto público, denominado **Reserva de rendimiento**, queda condicionado a alcanzar un determinado porcentaje de los objetivos marcados, la evaluación del cumplimiento se evaluó a final de 2018 y se volverá a evaluar a final de 2023. Si en una determinada prioridad no se alcanzan esos mínimos, la reserva de rendimiento debe destinarse a otras prioridades en las que se hayan alcanzado los objetivos. Los objetivos de 2018 se denominan **HITOS** y los de 2023 **METAS**.

La Comisión considera incumplimiento grave cuando una prioridad que tiene 2 indicadores uno no llega al 65% del hito, y cuando la prioridad tiene 3 indicadores, 2 de ellos no llegan al 65% del valor del hito.

El cuadro F recoge los valores de los indicadores del Marco de rendimiento a 31.12.2020, respecto a los valores que debemos alcanzar en el año 2023.

A la vista de los datos, se han alcanzado todos los indicadores físicos del marco de rendimiento, (el número de explotaciones de la prioridad 2, el número de empresas agroalimentarias de la prioridad 3, la superficie vinculada a la biodiversidad, el suelo y el agua dentro de la prioridad 4 así como la superficie vinculadas a la captura de carbono, gases de efecto invernadero y riego eficiente en la prioridad 5). Los indicadores de gasto público de cada prioridad sobrepasan el 50% acorde al ritmo de pagos del programa.

Cuadro F
Porcentaje de cumplimiento respecto a la META 2023
(a 31.12.2020)





The European Agricultural Fund for Rural Development:
Europe investing in rural areas

ASISTENCIA TÉCNICA DEL PROGRAMA

El programa dispone de una partida para afrontar gastos de gestión, seguimiento y evaluación del Programa. Esta partida que podría ascender al 4% del presupuesto del FEADER del Programa en el PDR de Aragón, tiene previstos 8,2 millones de euros de gasto público que suponen el 0,87% del presupuesto del Programa.

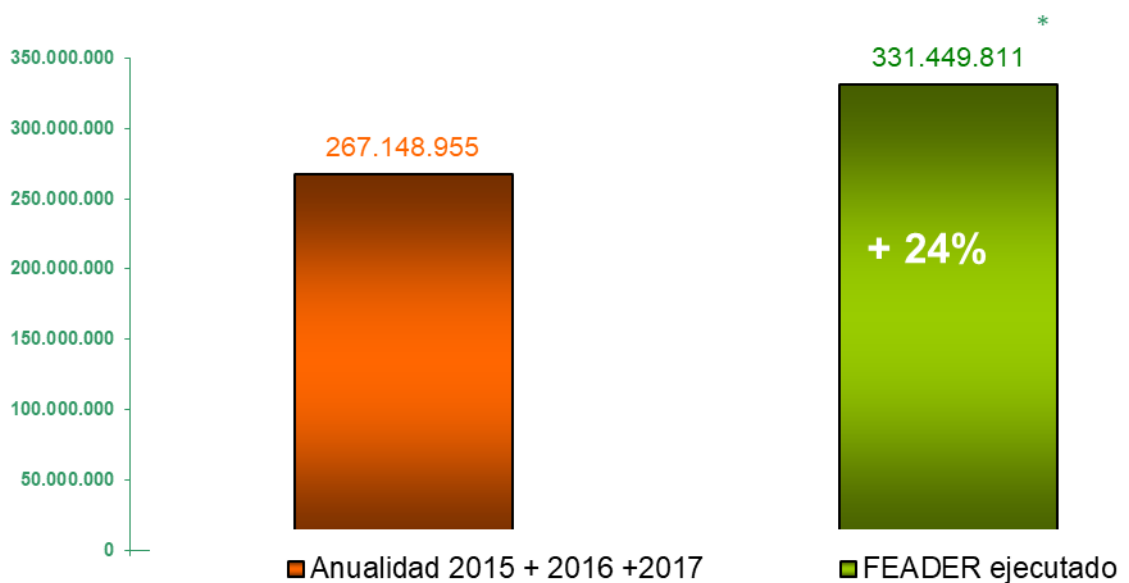
Con respecto a la asistencia técnica del programa, se ha utilizado para el desarrollo de aplicaciones informáticas, la obtención del indicador de aves esteparias, la evaluación del programa, el convenio de colaboración con la Red Aragonesa de Desarrollo Rural y las acciones de la estrategia de información y publicidad. El presupuesto comprometido hasta 2020 asciende a 6 millones de euros.

REGLA N+3

Uno de los criterios establecidos por la Comisión Europea, es que el presupuesto de un año se debe ejecutar a más tardar en los 3 años posteriores, en caso de que no sea así, el importe no ejecutado debe devolverse a la Comisión Europea. Este criterio exige que el Programa de Aragón haya ejecutado a final de 2020, la suma de las anualidades 2015, 2016 y 2017, que son 267 millones de euros FEADER. Como se ha alcanzado una ejecución de 331 millones, se ha cumplido con este requisito.

Cumplimiento regla n+3 de la anualidad 2017 (a 31.12.2020)

FEADER previsto anualidad 2015 +2016 + 2017: 267.148.955 €





The European Agricultural Fund for Rural Development:
Europe investing in rural areas

Para finalizar, la última diapositiva hace referencia a la situación de la ejecución del conjunto de PDR españoles, destacando el nivel de ejecución del Programa de Aragón por encima de la media nacional.

Ejecución FEADER a 31.12.2020

